



AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DEDUERO

REAL, 1

09410 Peñaranda de Duero (Burgos)

CIF: PO926900B

Tfno: 947 5520 68 // 947 552334 Fax: 947552118

Email: penarandadeduero@diputaciondeburgos.net

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

**PERIODO: 3º CUATRIMESTRE.
EJERCICIO 2018.**

Período de Pago:

**DEL 1 DE FEBRERO AL 1 DE ABRIL
2019.**

Forma de Pago: Como modalidad de pago se establece el ingreso a través de Entidades Colaboradores, pudiendo realizarse el abono en cualesquiera de las oficinas de la Caixa Bank, Caja 3, Caja Viva.

Si Vd. no recibe en su domicilio los documentos que le correspondan, o si habiéndolos recibido los ha extraviado, podrá solicitar la emisión de un duplicado en la Oficina del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero.

Se recuerda a todos los contribuyentes que se podrá suspender el suministro de agua potable en el caso de no satisfacer en los plazos establecidos, el importe de agua consumida y ello sin perjuicio de que se siga el procedimiento de apremio (**Reglamento del Servicio de Abastecimiento de agua potable a domicilio**)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas **serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.**

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

El Alcalde-Presidente,

www.peñarandadeduero.es

